

Bogotá, D.C., 18 de septiembre 2017

Señores
Subdirección Financiera y Contable
Instituto Colombiano para la Evaluación
Bogotá

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001102062
Fecha Radicado: 2017-09-19 12:02:28
Anexos: 8 FOLIOS.

ICIESIV

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001102072
Fecha Radicado: 2017-09-19 12:03:31
Anexos: 8 FOLIOS.

ICIESIV

Referencia Radicación Cuenta de Cobro Septiembre – Contrato No. 363/2017

Respetados Señores

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, me permito adjuntar la documentación correspondiente a las cuentas de cobro con relación al contrato de Prestación de Servicios **No. 363** con fecha de inicio **15 Junio de 2017**.

Documentos dirigidos a la Subdirección Financiera y Contable

- Copia de certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Original de la Cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Agradezco su amable atención,


Consuelo Astrid Flórez Moreno
C.C. 52.214.764 – Bogotá

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **363 de 2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CONSUELO ASTRID FLOREZ MORENO		C.C. / C.E. No.:	52214764	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/09/2017	Hasta	30/09/2017	INFORME No.: 04

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	363	Fecha de inicio	15/06/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la gestión, análisis, consolidación, coordinación y ejecución de las actividades tecnológicas relacionadas con el proyecto de implementación del Portal Integrado.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$71.131.088), los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$30.484.752).		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$40.646.336) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en SIETE PAGOS , contados a partir a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 15 de 06 de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 15 de 06 de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 363 de 2017 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES realizará el pago del anterior valor de la siguiente manera: D (7) pagos por valor de DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$10.161.584) IVA INCLUIDO, correspondiente a los meses de junio a diciembre., realizará cada pago de acuerdo a las fechas contempladas en la Circular No. 002 del 2017. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses
-----------------------	---

o compensación de ninguna naturaleza.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. Cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME					X										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Cambios en anexo técnico para estudio de mercado CE y DXP	100%
2	Elaboración de procedimiento para actualización componentes, modulos, plugins portales web.	100%
3	Elaboración de procedimiento para actualización CMS portales web.	10%
4	Ingreso botón Centro de relevo en 4 servidores.	100%
5	Reunión revisión procedimiento de publicación en interactivo.	100%
6	Respuestas a requerimiento Plan anticorrupción.	100%
7	Revisión e informes cambios portal Icfesnautas.	100%
8	Compra componente responsivizer.	100%
9	Revisión módulo de publicación de boletines de prensa con filtro de búsqueda.	100%
10	Elaboración Plan de accesibilidad web para entrega MinEducación.	100%
11	Elaboración de informe mensual seguimiento Plan de Accesibilidad MinEducación.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Anexo técnico para tercer estudio de mercado
2	Anexo técnico para estudio de mercado DXP
3	Plan de accesibilidad 2017 – MinEducación
4	Informe mensual Plan de Accesiibilidad – MinEducación
5	Procedimientos de actualización componente, modulo plugin

6	Procedimiento de actualización CMS
7	Informes revisión portla Icfesnatutas

6. CONSTANCIAS

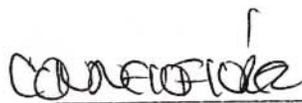
El supervisor o interventor Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones, Oscar Yovany Baquero Moreno acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Oscar Yovany Baquero Moreno, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

--

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (18) de (09) de (2017)


Elaboró


Revisó


Aprobó

Bogotá D.C., Septiembre 18 de 2017

Cuenta No. 016-2017

ICFES
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

NIT. 860.024.301-6

Debe a

CONSUELO ASTRID FLOREZ
C.C. 52.214.764 Btá
NIT 52.214.764-7

La suma de DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
(\$10.161.584)

Cambios en anexo técnico para estudio de mercado CE y DXP, elaboración de procedimiento para actualización componentes, modulos, plugins portales web, elaboración de procedimiento para actualización CMS portales web, ingreso botón Centro de relevo en 4 servidores, reunión revisión procedimiento de publicación en interactivo, respuestas a requerimiento Plan anticorrupción, revisión e informe cambios portal Icfesnautas, compra componente responsivizer, revisión módulo de publicación de boletines de prensa con filtro de búsqueda, elaboración Plan de accesibilidad web para entrega MinEducación, elaboración de informe mensual seguimiento Plan de Accesibilidad MinEducación.



D.G. Consuelo Flórez

NIT. 52.214.764-7

Régimen simplificado Actividad económica 6201

Calle 25 No. 68B 30 IN2 AP 304

Tel.: 410 4571

Bogotá D.C., 18 de septiembre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de septiembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2016, según el certificado que anexo – consecutivo #7848. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes septiembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Consuelo Flórez
C.C. 52214764 de Bogotá

BANCO CAJA SOCIAL
860,007,335-4
CARRERA 7 No. 77-65
BOGOTA D.C. (Cundinamarca)
CERTIFICADO DE CREDITO HIPOTECARIO
PARA DECLARACION DE RENTA Y DEDUCCION
AÑO GRAVABLE 2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONSUELO ASTRID FLORES MORENO

IDENTIFICACIÓN
C 52214764

Número Obligación	132207822270	Destinación del Préstamo	VIVIENDA
Línea de Crédito	PESOS	Fecha de Vencimiento	20-JUL-2019
Fecha de Desembolso	20-OCT-2014		

Monto Original del Préstamo	\$150.000.000,00
Saldo a Diciembre 31 de 2015	\$80.086.475,46
Saldo a Diciembre 31 de 2016	\$41.735.919,77
Total Pagado Por Capital año 2016	\$38.350.555,69
Total Pagado Por Intereses Corriente año 2016	\$6.898.159,31
Total Pagado Por Intereses de Mora año 2016	\$0,00
Total Corrección Monetaria año 2016	\$0,00
Suma Deducible del Periodo 2016	\$6.898.159,31

Estimado Cliente: Tenga en cuenta que de acuerdo con lo establecido con las normas tributarias, se podrá presentar como soporte para disminuir la base mensual de retención en la fuente los intereses por créditos hipotecarios destinados a Adquisición de Vivienda, por tanto, no aplica para intereses por créditos de mejoramiento y/o ampliación de vivienda.

Para mayor información o solicitar asesoría especializada, lo invitamos a que se acerque a nuestro Centro de Servicios Hipotecarios, en donde gustosamente lo atenderemos; o si lo desea puede comunicarse a la línea amiga en Bogotá 3077060 y desde otras ciudades 01800910038.

Le brindarán la información que usted requiera en:

Bogotá: Cll 72 10-71 piso 2
Medellin: Cra 46 52-140 Edf Banco Caja Social
Cali: Cll 13 4-25 piso 13 Edf Carvajal
Barranquilla: Cra 58 75-12 piso 4
Bucaramanga: Cll 35 19-41 of 301 Torre Sur La Triada
Pereira: Av Circunvalar 10-75 piso 2
Otras Ciudades: En la oficina correspondiente.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 52214764
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CONSUELO ASTRID FLOREZ MORENO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CLL 25 NO. 68 B 30 INT. 2 APTO	TELÉFONO: 4104769
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7669979114	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2017	SALUD: AÑO: 2017
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2017/09/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 280341275

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)		1	\$ 691.200
SUBTOTAL:				1	\$ 691.200
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		1	\$ 508.100
SUBTOTAL:				1	\$ 508.100
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR		1	\$ 81.300
SUBTOTAL:				1	\$ 81.300
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860008645	14-18	14-18-LIBERTY		1	\$ 21.300
SUBTOTAL:				1	\$ 21.300

TOTAL PAGADO:	\$ 1.301.900
----------------------	---------------------